

Superintendencia de Compañías

Extracto de la Escritura Pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "Compañía Anónima El Comercio".

- 1.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 11 de diciembre de 1980; fue aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 9895 de 22 de diciembre de 1980.
La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 1306, tomo 111, de 23 de diciembre de 1980.
- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Jaime Mantilla Anderson, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía anónima denominada "COMPAÑIA ANONIMA EL COMERCIO". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- En virtud de la escritura pública mencionada se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO TERCERO.- La Compañía durará hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil setenta y nueve. Este plazo podrá disminuirse o ampliarse por resolución de la Junta General de Accionistas convocada expresamente para el objeto, siempre que haya el quórum establecido en el artículo doscientos ochenta y dos de la Ley de Compañías, mediante el voto que represente por lo menos el setenta por ciento del capital social".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 31 de diciembre de 1980.

LCDO. ROMEO BORJA CHIRIBOGA
Secretario General